

vencia total por importe de 603,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 10 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Paula Arias Muñoz.—72.973.

### JAÉN DISTRIBUIDORA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Madrid, km. 332, en Jaén, el próximo 11 de febrero de 2009 a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de aumentar el capital social en seiscientos sesenta mil dieciocho euros y veinte céntimos de euro (660.018,20 €) mediante la creación de 10.982 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, así como numeración de las nuevas acciones.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo Quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que desde la fecha de esta convocatoria tienen a su disposición en el domicilio social el informe de propuesta de ampliación de capital y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia del mismo.

Jaén, 16 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Joaquín Fernández-Vial González-Barba.—72.671.

### JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ

*La declaración de Insolvencia*

D.ª Rosa María Adme Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Nueve de Sevilla.

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 857/02 se ha dictado auto con fecha 1/6/05 por el que se declara a la empresa Jesús López González, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1736,12 euros de principal mas 3471,22 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial Rosa María Adame Barbeta.—72.734.

### JESÚS TALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Getafe (Madrid), calle Fundidores, 9, polígono industrial Los Angeles, el 12 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios correspondientes.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador Solidario, Carlos Olea Talón.—73.678.

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

*Declaración de insolvencia provisional*

Don José Tomás Pastor Pozo, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha declaración de insolvencia. Número de ejecución: «Constructora Iberfransa, Sociedad Limitada», 5-12-08, Ej. 221-07. «Tyscar Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada», 3-11-08, Ej. 111-08. «Urban Quip Suministros Urbanos, Sociedad Limitada», 5-12-08, Ej. 113-08. «Duomo Fashion, Sociedad Limitada», 5-12-08, Ej. 147, 148 y 149-08. «Estructuras Marina Alta, Sociedad Limitada», 4-12-08, Ej. 179-08. «Marina Alta Investment, Sociedad Limitada», 24-11-08, Ej. 28-08. «Muebles Joinma, Sociedad Limitada», 2-12-08, Ej. 140-08. «Socus, Sociedad Limitada», 2-12-08, Ej. 178-08.

Alicante, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Don José Tomás Pastor Pozo.—72.760.

### KELMUZI, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 353/2007 (ejecución 120/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Carmen María Calderón Martínez, contra Kelmuzi, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 09/12/08 auto por el que se declara al ejecutado Kelmuzi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.769,71 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—73.040.

### LA AVELINA, S. A.

La junta general celebrada el 15 diciembre de 2008, acordó la ampliación de capital social en la cantidad de 222.000 euros. Los socios tienen derecho de preferente suscripción durante un plazo que finaliza un mes después del presente anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión, debiéndose desembolsar -al tiempo de la suscripción- el total valor nominal de las acciones suscritas, mediante ingreso del correspondiente importe en la cuenta bancaria núm. (C.C.C) 0082 5747 18 0600070045, del Banco Castilla, Oficina de Tordesillas.

Tordesillas, a 16-12-2008.—Pablo Rodríguez Sigüenza, Administrador Solidario.—72.697.

### MADERAS EL REBOLLAR, S. A.

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 157/08 y acumuladas se ha dictado auto. En cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional de la empresa ejecutada Maderas el Rebollar, S.A., en las presentes actuaciones por la cantidad de 4.400,25 euros de principal.

Salamanca, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—72.775.

### MARCU VALEAN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 171/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Ba Banta Sillah, contra la empresa «Marcu Valean, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.239,41 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.758.

### MARÍA VICTORIA LLORENTE FRANCISCO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber : Que el procedimiento de ejecución número 57/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Andrea Garrido Beunza contra María Victoria Llorente Francisco sobre cantidades se ha dictado con fecha once de diciembre del dos mil ocho auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 666,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 11 de diciembre de 2008.—La Secretario Judicial.—73.013.

### MATADERO DE PAMPLONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pamplona/Iruña.

En el procedimiento 411/08 seguido en este Juzgado, a instancia de Don Jesús Pablo Eraso Bueno, Doña Rosa María Recalde Vallejo, Don Alfonso María Eraso Bueno y Doña Alicia Las Armendariz, frente a la mercantil Matadero de Pamplona, Sociedad Anónima, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decido: Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Matadero de Pamplona, Sociedad Anónima en los siguientes términos y con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lugar de celebración: El domicilio social.

Fecha y hora de celebración: 26 de enero de 2009 a las diez horas en primera convocatoria y 27 de enero de 2009 a las diez horas en segunda convocatoria.

Presidente: El que lo sea del Consejo de Administración.

Secretario: El que lo sea del Consejo de Administración.

Publicidad: La presente convocatoria será anunciada mediante su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Navarra, con 15 días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebra-

ción de la Junta que se convoca expresando todos los asuntos a tratar en la misma.

El señor Procurador de los solicitantes deberá acreditar documentalmente ante este Juzgado el estricto cumplimiento de la publicidad establecida.

Derecho de Información: El contenido del derecho de información de los accionistas se regula en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 19 de los estatutos sociales.

Gastos: Cuantos gastos genere la convocatoria que aquí se efectúa serán a cargo de la sociedad cuya Junta de socios se convoca, si bien deberá la parte solicitante satisfacerlos inicialmente y sin demora.

Notifíquese en forma presente resolución y cítese al Presidente designado para que, en su caso, acepte el nombramiento. A tal fin requiérase a las solicitantes para que en el plazo de 3 días faciliten su domicilio.

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Así lo acuerda y firma Su Señoría Ilustrísima de lo que yo, el Secretario, doy fe.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Y para que se proceda a la publicación acordada se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Pamplona/Iruña, 28 de noviembre de 2008.—El/la Secretario.—74.247.

## MECANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de Insolvencia*

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Carlos Manuel Fernández Fernández, contra «Mecania, S.A.», se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 119,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 15 de diciembre de 2008.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—72.678.

## MONAGRI, S. L.

Doña María Evelia Marcos Arroyo, Magistrado del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número Uno de Palencia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad «Monagri, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social sito en la carretera Santander, número 28 de Amusco el día 12 de febrero de 2009, y hora doce en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Dionisio Montero de la Vega, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aclaración y justificación de la facturación de «Monagri, Sociedad Limitada» de la campaña 2006-2007 de remolacha y soluciones a adoptar.

Segundo.—Situación actual del préstamo de la mercantil «Monagri, Sociedad Limitada» con Dionisio, Santiago y Guillermo Montero de la Vega, devengo de intereses en el ejercicio 2006.

Tercero.—Información y justificación del inventario de existencias y medidas a adoptar.

Cuarto.—Aclaración y justificación de los cobros de las máquinas de segunda mano vendidas en el año 2006 y 2007 y soluciones a adoptar.

Quinto.—Aclaración y justificación de los pagos realizados a «Maquinaria Agrícola Dionisio Montero, Sociedad Limitada».

Sexto.—Justificación de la confección del modelo 190, de «Monagri, Sociedad Limitada» del ejercicio 2006.

Séptimo.—Acción de responsabilidad frente a los Administradores.

Octavo.—Censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2006 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Dado en Palencia, a 25 de noviembre de 2008.—Magistrado Juez.—73.706.

## MONTBLANC BOULEVARD, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 103/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Ramiro Valdivieso Barrera, contra la empresa Montblanc Boulevard, S.L. con CIF n.º B-43890425 sobre Despido se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.259,12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 9 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—72.737.

## MR. BRICOLAGE, S. A. U.

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único, de fecha 18 de diciembre de 2008, se acordó disolver y liquidar simultáneamente la compañía, aprobándose el siguiente balance final que es a su vez el de disolución y liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Administraciones Públicas deudora por IVA.....	10.603,45
Bancos.....	2.106,88
<b>Total Activo.....</b>	<b>12.710,33</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	2.104.581,80
Reservas por Prima de emisión.....	35.626,86
Resultados pendientes de aplicación.....	-2.127.498,33
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>12.710,33</b>

Figueras, 18 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, Sr. Sebastiano Cuturi.—73.703.

## NAVITEC INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem 694/07 EJE 73/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Israel Moriana Martos, contra la empresa «Navitec Instalaciones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12-12-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Navitec Instalaciones, Sociedad Limitada» situación de insolvencia total

por importe de 1.590,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—73.043.

## NEUMÁTICOS TINO, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## NEUMÁTICOS TINO SANTIAGO, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 3 y 4 de diciembre de 2008, las respectivas Juntas Generales de Socios de las sociedades de responsabilidad limitada, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Neumáticos Tino Sociedad Limitada, de Neumáticos Tino Santiago Sociedad Limitada, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndole a título universal, de acuerdo con los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santiago.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y los Balances de fusión así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Noia, a 5 de diciembre de 2008.—Don Celestino Blanco Ferreiro, Administrador Unico de Neumáticos Tino Sociedad Limitada y Neumáticos Tino Santiago Sociedad Limitada.—73.736. y 3.ª 29-12-2008

## NORMAHOSTEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, contra «Normahostel, S. L.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado «Normahostel, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 2.987,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 15 de diciembre de 2008.—El Secretario, Sr. don Rafael González Alió.—72.680.

## OBRAS Y REFORMAS ALI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 841/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Yassine Ben Ayad y otros contra la empresa Obras y Reformas Ali, S. L., sobre despido se ha dictado Auto en fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.